



MUNICIPALIDAD ECOLÓGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2012-CPSI

San Ignacio, 13 de Septiembre del 2,012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD ECOLÓGICA PROVINCIAL DE SAN IGNACIO.

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 16 de Mayo del 2012, por el cual se aprueba el Texto Unico de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Ecológica Provincial de San Ignacio;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972, los gobiernos locales son los órganos de representación del vecindario, que promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y su desarrollo integral sostenible y armónico, que tienen entre sus funciones específicas exclusivas, entre otras la de normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias:

Que, el Artículo 40 de la Ley N1° 27972 – ley orgánica de Municipalidades prescribe la formalidad que debe revestir la potestad legislativa en materia tributaria;

Que, en Sesión Ordinaria de concejo de fecha 16 de Mayo del 2012, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Ecológica Provincial de San Ignacio, con la implementación de algunas recomendaciones, las mismas han sido implementadas según Informe N° 034 – 2012-MEPSI/GA de fecha 11 de Setiembre del 2012.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del Artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Provincial aprueba la siguiente



MUNICIPALIDAD ECOLÓGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

ORDENANZA:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBASE el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Provincial de San Ignacio, cuyo texto forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO.- APRUEBASE los Derechos de pago por los trámites contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Provincial de San Ignacio, que forman parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO TERCERO.- APRUEBASE los Formularios de distribución gratuita y/o libre reproducción.

ARTICULO CUARTO.- DEROGUESE las normas o disposiciones que se oponga a la presente ordenanza.

ARTICULO QUINTO.- REMITASE una copia del Texto Único de Procedimientos Administrativos a cada Gerencia de la Municipalidad Ecológica Provincial de San Ignacio, para ser distribuida dentro de sus aéreas y unidades.

ARTICULO SEXTO.- PUBLIQUESE la presente Ordenanza en los medios de comunicación municipal, pizarrín municipal y en diario de mayor circulación local.

ARTICULO SEPTIMO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD ECOLÓGICA PROVINCIAL
SAN IGNACIO
Lic. Carlos A. Martínez Solano
ALCALDE PROVINCIAL

TUPA 2012

**MUNICIPALIDAD ECÓLOGICA PROVINCIAL
DE SAN IGNACIO**



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG.					
1	ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Base legal: - Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades Art. 112° - Ley N° 27806 (03/08/2002) - D.S. N° 043-2003-PCM, TUO de la Ley N° 27086 (24/04/2003) Art. 11° - D.S. N° 072-2003-PCM (07/08/2003) Art. 10° - Ley N° 27444 Procedimientos Administrativos General	1. Solicitud de interesado al Alcalde indicando: Nombre completo, dirección exacta, teléfono y/o email. 2. Precisar la clase de información requerida. 3. Persona Natural: DNI original y copia. 4. Persona jurídica: RUC - Carta Poder - Escritura Pública con poder vigente (copia) 5. Derecho de trámite: Por copia simple (por hoja) Por hoja fedateada Pago por m2 de planos: Ploteo Instrumentos Magnéticos (CD)	Gratuito 0.10 1.00 8.00 2.00	X			7 días hábiles	Mesa de partes	Gerencia Municipal	Gerente Municipal	Alcalde
2	RECURSO DE RECONSIDERACION DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA O ACTO ADMINISTRATIVO Base Legal: - Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos - Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Art. 39° y 50°. - D.S. N° 079-2009-PCM art. 14° - L N° 29060 Silencio Administrativo	- Solicitud del interesado con datos personales, dirigida al Alcalde (opcional firma de abogado) - N° de Resolución de la cual se solicita reconsideración y la nueva prueba que sustenta esta. - La dirección del lugar donde se desea recibir las notificaciones del procedimiento.	Gratuito			X	30 días hábiles	Mesa de partes	Alcalde	Alcalde	CPSI



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICA	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
3	IMPUGNACION DE RESOLUCIONES RECURSO DERESOLUCION MUNICIPAL <u>Base Legal:</u> - Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Art 209 - Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Art. 39° y 50°. - D.S. N° 079-2009-PCM art. 14° - L N° 29060 Silencio Administrativo	- Solicitud del interesado con datos personales, dirigida al Alcalde (opcional firma de abogado) - N° de Resolución de la cual se solicita la impugnación y la nueva prueba que sustenta esta - Relación de documentos y anexos que acompaña	Gratuito			X	30 días hábiles	Mesa de partes	CPSI		
4	DENUNCIAS Y QUEJAS <u>Base legal:</u> - Ley N° 27444 Procedimientos Administrativos General art. 105° y 158°	1. Solicitud de interesado, nombre completo: Dirección dirección exacta, teléfono o email. 2. Persona Natural: DNI original y copia. 3. Persona jurídica: RUC - Carta Poder - Escritura Pública con poder vigente (copia) 4. Detalle concreto y preciso que sustente la razón del pedido y del expediente en trámite y resuelto. 5. Derecho de trámite	Gratuito			X	7 días hábiles	Mesa de partes	Gerente Municipal	Gerente Municipal	Alcalde
5	EXPEDICION DE COPIAS O CONSTANCIAS CERTIFICADAS <u>Base legal:</u> - D.S. N° 043-PCM, Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806,24/04/2003 - LEY N° 27806, Art. 11 Inciso b Ley de Transgerencia y acceso a la información pública 03/08/2002. - LEY N° 27972 Ley Orgánica de municipalidades 27/05/2003 . Por derecho de búsqueda . Expedición de certificad. y constancia. Diversas	1.- solicitud detallando información que requiere 2.- copia de DNI, Y/O documento. Sustentatorio	Gratuito 10,00 10,00	X			5 días hábiles	Mesa de partes	Archivo general	Alcalde	CPSI



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA: GERENCIA DE ADMINISTRACION - RECAUDACION, RENTAS Y COBRANZA COACTIVA

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICA	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
8	AUTORIZACIÓN PARA PROPAGANDA POLÍTICA (en bienes de uso público) Base legal.- Ley N° 26859 Ley N° 27972	1.- Solicitud dirigida al alcalde indicando la ubicación de la propaganda política 2.- Copia de Registro de inscripción del partido. 3.- Copia del credencial del personero legal del partido	Gratuito	X			03 días hábiles	Mesa de partes	Jefe oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Gerencia General
9	IMPUESTO DE ALCABALA Base legal.- D.S. N° 156-2004 EF (15/11/04) Ley N° 27972	1- Declaración jurada al impuesto predial 2- Minuta de transferencia o escritura publica 3- Recibo de pago de acuerdo al DL 776 y modificatoria Ley N° 27616, Art. 25°		X				Mesa de partes	Jefe oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Gerencia General
10	DECLARACIÓN JURADA Y/O CANCELACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL ANUAL (POR CADA PREDIO) PARA CONTRIBUYENTES INSCRITOS Base legal.- .D.S N° 156 - EF (15.11.04) art°. 13 Y 14 .Ley N° 27972 - L.O.M.(26.05.2003) art° 69°	1.- Solicitud dirigida a la oficina de Rentas para la declaración jurada y/o cancelación del importe correspondiente. 2.- Presentación de recibo de pago del año anterior 3.. Derecho de tramite	13.00	X			03 días hábiles	Mesa de Partes	Jefe oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Gerencia General



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA: GERENCIA DE ADMINISTRACION - RECAUDACION, RENTAS Y COBRANZA COACTIVA

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICA	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
11	<p>DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL ANUAL (POR CADA PREDIO) para nuevos contribuyentes, PREDIO RÚSTICO</p> <p>Base Legal .D.S N°156 - EF (15.11.04) art°. 13 y 14 .Ley N° 17972 . L.O.M (26.05.2003) art° .D.L N° 776</p>	<p>1.- Solicitud trámite dirigida al alcalde</p> <p>a.- Persona natural, copia del DNI</p> <p>b.- Persona jurídica, carta poder vigente (60 días) y copia de DNI</p> <p>2.- Presentar certificado de posesión, título de propiedad, certificado de dominio de la SUNARP y/o otros documentos que demuestren fehacientemente la propiedad o titularidad del interesado, tales como:</p> <p>Compra-venta Presentar original y copia del documento de transferencia o testimonio (escritura pública).</p> <p>Herencia Presentar original y copia simple de escritura pública de sucesión intestada o testamentaria y/o copia literal del dominio.</p> <p>Permuta Presentar copias simples de documentos de inmuebles permutados.</p> <p>Otros División, acumulación o demasía</p> <p>3.- Constancia de no adeudo tributario y no tributario a la MEPSI</p> <p>4.- Pago del impuesto a la alcabala si correspondiera</p>	Gratuito	X			15 días hábiles	Mesa de Partes	Jefe oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Gerencia General
		<p>Compra-venta Presentar original y copia del documento de transferencia o testimonio (escritura pública).</p>	15.00								
		<p>Herencia Presentar original y copia simple de escritura pública de sucesión intestada o testamentaria y/o copia literal del dominio.</p>	15.00								
		<p>Permuta Presentar copias simples de documentos de inmuebles permutados.</p>	15.00								
		<p>Otros División, acumulación o demasía</p>	15.00								



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA: GERENCIA DE ADMINISTRACION - RECAUDACION, RENTAS Y COBRANZA COACTIVA

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
12	<p><u>DECLARACIÓN JURADA DE IMPUESTO PREDIAL ANUAL (POR CDA PREDIO) para nuevos contribuyentes, PREDIO URBANO</u></p> <p><u>Base Legal.-</u></p> <p>.D.s N° 156 - EF (15.11.04) art°. 13 y 14 .Ley N° 27972 - L.O.M (26.05.2003) art° .DL. N° 776</p>	<p>1.- Solicitud de trámite dirigida al Alcalde:</p> <p>a.- Persona natural, copia DNI</p> <p>b.- Persona jurídica, carta poder vigente (60 días) y copia de DNI</p> <p>2.- Presentar certificado de posesión, título de propiedad, certificado de dominio de la SUNARP y/o otros documentos que demuestren fehacientemente la propiedad o titularidad del interesado, tales como</p> <p>Compra y venta</p> <p>Presentar original y copia del documento de transferencia o testimonio (escritura o pública).</p> <p>Herencia</p> <p>Presentar original y copia simple de la escritura pública de sucesión intestada testamentaria y/o copia literal del dominio.</p> <p>Permuta</p> <p>Presentar copias simples de documentos de inmuebles permutados.</p> <p>Otros</p> <p>División, acumulación o demasía</p> <p>3.-Constancia de no adeudo tributario y no tributario a la MEPSI</p> <p>4.- Pago del impuesto de alcabala si correspondiera</p>	Gratuito	X			03 días hábiles	Mesa de Partes	Jefe oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Gerencia General
			15.00								
			15.00								
			15.00								
			15.0								



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA: GERENCIA DE ADMINISTRACION - RECAUDACION, RENTAS Y COBRANZA COACTIVA

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICA	EVALUACION PREVIA POSITIVO/NEGATIVO				RECONSIDERACION	APELACION
13	<u>DECLARACIÓN JURADA DE IMPUESTO PREDIAL MODIFICADO</u> <u>Base Legal</u> .D.S N° 156 - EF (1.11.04) art° 13 y 14 .Ley N° 27972 - L.O.M (26.05.2006) art° .D.L N° 776	1.- solicitud 2.- Derecho de Pago por Hoja HR, UP, PR 3.- Copia del documento legal que acredite la modificación 4.- Inspección del predio	Gratuito 1.00 32.00	X		3 días hábiles	Mesa de Partes	Jefe oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Gerencia General
14	<u>BENEFICIO TRIBUTARIO DEL PENSIONISTA</u> (deducción hasta 50 UIT) <u>Base legal</u> D.L N°779 D.L N°156-2004 - EF art° 19	1.- solicitud 2.- Copia de DNI 3.- Resolución de la institución que declara como pensionista 4.- Ultima boleta de pago 5.- Certificado de vivienda única expedido por la SUNARP (conyugues) 6.- Copia de escritura publica o literal de dominio (SUNARP) 7.- Copia de ultimo recibo de arbitrios municipales 8.- Pago por derecho administrativo <u>en caso de bien conyugal: además</u> a) partida de matrimonio b) copia del documento de identidad del conyugue	Gratuito 13.00	X		7 días hábiles	Mesa de Partes	Jefe oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Gerencia General



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA: GERENCIA DE ADMINISTRACION - RECAUDACION, RENTAS Y COBRANZA COACTIVA

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICA	EVALUACION PREVIA POS NEG					RECONSIDERACION	APELACION
		<p><u>En caso de viudez: además</u></p> <p>a) Copia fedateada de partida de matrimonio</p> <p>b) Copia fedateada de partida de defunción</p> <p>c) Copia fedateada de la resolución de beneficio tributario otorgado al conyugue</p>									
15	<p><u>DUPLICADO DE DECLARACION JURADA, IMPUESTO PREDIAL Y OTROS IMPUESTOS</u></p> <p><u>Base legal.-</u> Ley N° 27444 art. 107° Ley N° 27806 D.S N° 043-2004-PC M D.S N° 156-2004-EF art. 21°</p>	<p>1.- solicitud del contribuyente titular indicando la clase de documentos requeridos</p> <p>2.- Derecho de tramite</p>	<p>Gratuito</p> <p>15.00</p>	X			03 días hábiles	Mesa de partes	Jefe oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Gerencia General
16	<p><u>DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO AUTOMOTRIZ</u></p> <p><u>Base legal.-</u> D.S N° 156-2004-EF DL 776 y modificatoria ley 27616 Art. 30</p>	<p>1.- solicitud</p> <p>2.- Copia de factura o de la tarjeta de propiedad</p> <p>a) Persona natural: Copia de DNI</p> <p>b) Persona jurídica: Copia e DNI, copia de vigencia de poder (60 días)</p> <p>3.- Derecho de tramite</p> <p>4.- Liquidación del impuesto vehicular de acuerdo a la tabla de valor anual</p>	<p>Gratuito</p> <p>15.00</p>	X			03 días hábiles	Mesa de partes	Jefe oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Gerencia General



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA: GERENCIA DE ADMINISTRACION - RECAUDACION, RENTAS Y COBRANZA COACTIVA

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
17	<p><u>PRESCRIPCION DE DEUDAS TRIBUTARIAS</u></p> <p><u>Base Legal.-</u></p> <p>código tributario - D.S N° 135-99-EF Art. 43°, 49° y modificatorias</p>	<p>1.- Solicitud del contribuyente titular indicando el tipo de tributo, adjuntar según sea:</p> <p>A) Persona natural, copia DNI</p> <p>B) Persona jurídica, copia DNI y vigencia de poder</p> <p>2.- Derecho de tramite</p>	<p>Gratuito</p> <p>20.00</p>			X	15 días hábiles	Mesa de partes	Jefe oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Gerencia General
18	<p><u>CONSTANCIA DE NO ADEUDO TRIBUTARIO Y/O NO TRIBUTARIO DEL PREDIO ANTE LA MEPSI</u></p> <p><u>Base legal.-</u></p> <p>Ley N° 27972, art. 73° Ley N° 27444 Ley del procedimiento administrativo general art. 7° código tributario D,S N° 135-99-EF, art. 52° y 53 y modificatorias</p>	<p>1.- Solicitud dirigido al alcalde indicando nombres, dirección, numero de DNI del titular.</p> <p>2.- Copia DNI</p> <p>3.- Derecho de trámite</p>	<p>Gratuito</p> <p>15.00</p>		X		07 días hábiles	Mesa de partes	Jefe oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Gerencia General



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA: GERENCIA DE ADMINISTRACION - RECAUDACION, RENTAS Y COBRANZA COACTIVA

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
19	<p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, SERVICIOS Y ARTESANIA</p> <p><u>Base legal.-</u></p> <p>Ley N° 28976, art. 4° al 8°</p> <p>D.L. N° 776</p>	<p>1.- Solicitud d licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada en donde se indique lo siguiente</p> <p>a.- actividad a desarrollar</p> <p>b.- numero de RUC y DNI o carnet de extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales según corresponda</p> <p>c.- Copia de DNI o carnet de extranjería de representante legal, en caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúen mediante representación</p> <p>2.- Persona jurídica: vigencia de poder de representante legal</p> <p>3.- Persona natural: carta poder con firma legalizada</p> <p>4.- declaración jurada de observancia de condiciones de seguridad o inspección técnica de seguridad de defensa civil de detalle o multidisciplinaria según corresponda</p> <p>Ex-pos (menor a 100m2 de área)</p> <p>ex-antes (mayor de 100m2 hasta 500m2 de área)</p> <p>multidisciplinario (mayor de 500m2) INDECI</p> <p>5.- servicios de salud, copia simple del titulo profesional</p> <p>6.- adicionalmente según la naturaleza de la actividad debe adjuntarse copia simple de la autorización sectorial respectiva</p> <p>7.- Derecho de tramite</p>	<p>Gratuito</p> <p>100.00</p> <p>150.00</p> <p>300.00</p> <p>170.00</p>			X	<p>15 días hábiles</p>	<p>Mesa de partes</p>	<p>Jefe oficina Rentas</p>	<p>Jefe oficina Rentas</p>	<p>Gerencia General</p>



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA: GERENCIA DE ADMINISTRACION - RECAUDACION, RENTAS Y COBRANZA COACTIVA

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
21	<u>CAMBIO DE REPRESENTANTE O RAZON SOCIAL, GIRO COMERCIAL, DOMICILIO Y OTROS</u> <u>Base legal.-</u> Ley N° 28976, Ley marco Ley N° 27972 LOM D.S N° 156 - 2004-EF, ART, 68°	1.- solicitud 2.- Especie valorada - declaración jurada 3.- Copia de licencia de funcionamiento 4.- Recibo de pago 5.- Constancia de alquiler o declaración jurada de autovaluo varia según escala, extensión del local que esta anotado y especificado en declaración jurada anual de licencia de funcionamiento 6- Derecho de tramite	Gratuito 80.00	X			07 días hábiles	Mesa de partes	Jefe oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Gerencia General
22	<u>DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR PERDIDA O DETERIORO</u> <u>Base legal.-</u> Ley N° 28976, Ley de procedimiento administrativo general Ley N° 27972 LOM D.S N° 156 - 2004-EF, ART, 68°	1.- Solicitud 2.- devolución de autorización deteriorada o denuncia policial por robo o similar o declaración jurada notarial de la pérdida 3.- recibo de pago por duplicado	Gratuito 45.00	X			03 días hábiles	Mesa de partes	Jefe oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Gerencia General



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA: GERENCIA DE ADMINISTRACION - RECAUDACION, RENTAS Y COBRANZA COACTIVA

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
23	<p><u>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE JUEGOS DE AZAR CASINOS Y SIMILARES</u></p> <p><u>Base legal.-</u></p> <p>Ley N° 28976, Ley marco</p> <p>D.L N° 776, D.S N° 156-2004-EF, art. Del 48 al 53</p>	<p>1.- Solicitud dirigida al alcalde indicando la actividad a desarrollar</p> <p>a) persona natural: copia DNI</p> <p>b) persona jurídica: RUC con poder vigente (copia)</p> <p>2.- certificado de zonificación y compatibilidad de uso según corresponda</p> <p>3.- informe de inspección técnica de seguridad de defensa civil</p> <p>4.- autorización del ministerio de industrias y turismo</p> <p>5.- estar al día con autovaluo</p> <p>6.-Derecho de tramite</p>	<p>Gratuito</p> <p>170.00</p>				15 días hábiles	Mesa de partes	Jefe oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Gerencia General
24	<p><u>CESE DE ACTIVIDAD</u></p> <p><u>Base legal.-</u></p> <p>Ley N° 28976, art. 12°</p> <p>Ley N° 28972, LOM</p>	<p>1.- Solicitud en donde indique el cierre del negocio</p> <p>2.- inspección ocular</p> <p>3.- entrega de formato de licencia original</p> <p>4.- Derecho de tramite</p>	<p>Gratuito</p> <p>32.00</p> <p>10.00</p>	X			03 días hábiles	Mesa de partes	Jefe oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Gerencia General



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA: GERENCIA DE ADMINISTRACION - RECAUDACION, RENTAS Y COBRANZA COACTIVA

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
25	POR DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES <u>Base legal.-</u> Ley N° 28972, LOM	sumar al valor en cobranza 7% de lo adeudado <ul style="list-style-type: none"> • mínimo • máximo 	31.00 310.00	X			03 días hábiles	Oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Gerencia General
26	LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS <u>Base legal.-</u> Ley N° 28972, LOM	<ul style="list-style-type: none"> • De captura internamiento de vehiculos: <ul style="list-style-type: none"> - mayores - menores • De cualquier otro embargo 	50.00 20.00 50.00	X				Oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Gerencia General
27	AUTORIZACIÓN PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS <u>Base Legal:</u> Ley N° 27972 LOM, art. 73 - 79 DL. N°156 - 2004 - EF, art, 54-59 Ley N° 28976 - Ley marco	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida al Alcalde, indicando clases de espectáculos, lugar, tiempo, programas y otros 2.- Persona Natural: DNI copia 3.- Persona jurídica; RUC - con poder vigente (copia) 4.- Copia de contrato de alquiler o título de propiedad del inmueble. 5.- Informe de inspección técnica se seguridad y defensa civil. 6.- Calificación de espectáculos por el INC 7- Derecho de tramite: <ul style="list-style-type: none"> . Orquesta o grupo musical . Sonido Stereo 8.- Inspección ocular (INDECI) 	Gratuito 200.00 60.00	X			7 días hábiles	Mesa Partes	Jefe oficina Rentas	Jefe oficina Rentas	Gerencia General

Base Legal:



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA: GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TRANSPORTE

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABLES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
28	INTERNAMIENTO DE VEHICULOS EN DEPÓSITO MUNICIPAL (DIARIO) Base Legal.- Ley N° 27972 LOM, art 74, 79 y 81 Ley N° 27444 DS. N°156 - 04 - EF Ordenanza municipal N° 002-2006-MEPSI	1.- Vehículos ; - Trailer, omnibuses - Camiones y volquetes -Camionetas pick up, canter -Automoviles y combis - vehiculos menores	30.00 25.00 20.00 15.00 10.00	X							
29	OTORGAR CONCESIÓN DE RUTA SOLO A LAS ASOCIACIONES DE TRANSPORTISTAS LEGALES DE VEHICULOS MAYORES. Base Legal.- Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades Ley N° 27181 Ley general de transporte transito terrestre Ley N° 27189 Ley de transporte publico de pasajeros en vehículos menores DS. N° 017 - 2009 - MTC y su modificatoria DS. N° 016 - 2009 - MTC y su modificatoria Ordenanza municipal N° 002-2011-MEPSI	1.-Solicitud dirigida al alcalde 2.- Copia de partida registral inscrita en registros públicos 3- Croquis de la ruta donde va prestar el servicio 4- Copia de estatutos y Reglamento interno de la concesionaria 5- Padrón de propietarios de los vehículos afiliados a la asociación 6- Relación de conductores autorizadas por la concesionaria 7- Tarjeta de propiedad de los vehículo del socio de la asociación 8- El contrato del local para uso como terminal terrestre, debe contar con la autorización de la Oficina de Catastro de acuerdo al Plan Director de la ciudad, el mismo que no estará ubicado a menos de 100 ms de centros educativos y/o Locales Públicos, así como el certificado de seguridad de defensa civil. 9- Derecho de tramite	Gratuito 50.00			X	30 días hábiles	Mesa Partes	O.T.T.S.V.	O.T.T.S.V.	GATI



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

30	<p><u>REQUISITOS PARA OTORGAR RESOLUCION PARA EL PERMISO DE OPERATIVIDAD A LAS ASOCIACIONES DE MOTOTAXIS</u></p> <p><u>Base Legal.-</u> Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades Ley N° 27444 Ordenanza municipal N° 02-2006-MEPSI</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1- Solicitud dirigida al alcalde 2- Copia del acta de constitución de la asociación de moto taxis 3- Constancia de estar inscrita en los registros públicos 4- Copia de tarjeta de propiedad del vehículo 5- Copia de identidad del propietario 6- Padrón de vehículos y de propietarios 7- Licencia de conductor 8- Constancia expedida por la SIROVI (en caso que vehículo proceda de otro lugar) 9- Recibo de pago por derecho de inscripción 10- Constancia de estar libre de infracción 11- Revisión técnica actualizada 12- La asociación debe estar conformada como mínimo con cinco (05) unidades 13- Tarjeta de operatividad del año vigente se otorgara después de haber aprobado el expediente 14- Constancia negativa 15- Derecho de tramite 	Gratuito	X			15 días hábiles	Mesa Partes	O.T.T.S.V.	O.T.T.S.V.	GATI
31	<p><u>REQUISITOS PARA INSCRIPCION DE VEHICULOS MAYORES Y MENORES AL REGISTRO MEPSI</u></p> <p><u>Base Legal.-</u> Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades Ley N° 27181 Ley general de transporte transito terrestre Ley N° 27189 Ley de transporte publico de pasajeros en vehículos menores D.S. N° 004-2000-MTC-modificatoria D.S. N° 017 - 2009 - MTC y su modificatoria D.S. N° 016 - 2009 - MTC y su modificatoria D.S. N° 015-2010MTC ordenanza municipal N° 002-2011-MEPSI</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1- Solicitud dirigida al alcalde 2- Copia de tarjeta de propiedad del vehículo 3- Copia de DNI del propietario 4- Constancia de libre infracción 5- Tarjeta de circulación si es vehiculo particular 6- Revisión técnica actualizada 7- Certificado de domicilio del propietario del vehículo 8- Recibo de pago por derecho de inscripción: <ul style="list-style-type: none"> Camioneta rurales cap. 15 pasajeros 35.00 automóviles 30.00 Camioneta pick up hasta dos toneladas 35.00 Camiones de 20 a 40 toneladas 50.00 Mototaxis servicio publico 30.00 Motos lineales 11.00 	Gratuito	X			15 días hábiles	Mesa Partes	O.T.T.S.V.	O.T.T.S.V.	GATI



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA: GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TRANSPORTE

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
32	EXPEDICION DE TARJETA DE PERMISO DE OPERATIVIDAD O DE TUC (TARJETA UNICA DE CIRCULACION ANUAL Base Legal.- Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades Ley N° 27181 Ley general de transporte transito terrestre Ley N° 27189 Ley de transporte publico de pasajeros en vehículos menores D.S. N° 004-2000-MTC-modificatoria DS. N° 017 - 2009 - MTC y su modificatoria DS. N° 016 - 2009 - MTC y su modificatoria D.S. N° 015-2010MTC ordenanza municipal N° 002-2011-MEPSI	1.- Solicitud dirigida al alcalde 2.- DNI original y copia 3.- Constancia de pertenecer a una empresa o asociación 4.- Copia de tarjeta de propiedad del vehículo 5.- Copia de licencia de conducir 6.- Copia y original del SOAT y/o AFOCAT vigente 7- Constancia de revisión técnica 8- Derecho de tramite -valido por un año a- Vehículo menor b- Vehículo mayor	Gratuito 30.00 60.00			X	30 días hábiles	Mesa Partes	O.T.T.S.V.	O.T.T.S.V.	GATI
33	RENOVACION DE TARJETA DE OPERATIVIDAD ANUAL VEHICULOS MAYORES Y MENORES ANUAL Base Legal.- Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades Ley N° 27181 Ley general de transporte transito terrestre Ley N° 27189 Ley de transporte publico de pasajeros en vehículos menores DS. N° 017 - 2009 - MTC y su modificatoria DS. N° 016 - 2009 - MTC y su modificatoria Ordenanza municipal N° 002-2011-MEPSI	1.-Solicitud dirigida al alcalde 2.- Copia de tarjeta de propiedad 3.- Presentar Rev. Técnica y constancia libre de infracciones 4.- Presentar SOAT y/o AFOCAT vigente 5- Derecho de tramite a- Vehículo menor b- Vehículo mayor	Gratuito 30.00 60.00	X			15 días hábiles	Mesa Partes	O.T.T.S.V.	O.T.T.S.V.	GATI



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA: GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TRANSPORTE

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA POS	NEG				RECONSIDERACION	APELACION
36	REVISION TECNICA VIGENCIA SEIS MESES Base Legal.- Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades Ley N° 27444 Ordenanza municipal N° 02-2006-MEPSI	1- Solicitud dirigida al alcalde 2- Copia de tarjeta de propiedad y licencia de conducir 3- Presentar constancia libre de infracciones 4- Derecho de tramite - Camionetas rurales cap. 15 pasajeros - Automóviles - Camionetas pick hi lux hasta 02 toneladas - Camionetas 03 toneladas - Mototaxis servicio publico	30.00 25.00 30.00 52.00 20.00		X		7 Hábiles	Mesa de partes	O.T.T.S.V.	O.T.T.S.V.	GATI
37	AUTORIZACION DE ZONA RESERVADA TRIMESTRAL Base Legal.- Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades Ley N° 27444 Ordenanza municipal N° 02-2006-MEPSI	1- Solicitud de tramite transportes y seguridad vial 2- Plano de ubicación del área reservada 3- Derecho de tramite	50.00		X		7 Hábiles	Mesa de partes	O.T.T.S.V.	O.T.T.S.V.	GATI
38	TICKET O CONSTANCIA DE LIBRE INFRACCION DE VEHICULOS MAYORES Y MENORES DE SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS BASE LEGAL Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades Ley 27444 Ley 27181 Ley 29060 D,S, 017-2009 MTC	El interesado presentara al señor alcalde : 1- Copia del DNI 2- Tarjeta de propiedad del vehiculo original y copia 3- Derecho de tramite : a- Vehiculos mayores b- Vehiculos menores	22.00 10.00	X			7 Hábiles	Mesa de partes	O.T.T.S.V.	O.T.T.S.V.	GATI



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

39	<p>AUTORIZACION PARA AMPLIACION DE RUTA</p> <p><u>Base Legal.-</u> Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades Ley N° 27181 Ley general de transporte transito terrestre Ley N° 27189 Ley de transporte publico de pasajeros en vehículos menores D.S. N° 017-2009- MTC- y modificatoria D.S. N° 016-2009- MTC- y modificatoria Ordenanza municipal N° 002-2011-MEPSI</p>	<p>1- Solicito dirigido al alcalde 2- Copia de resolución vigente para la concesión de ruta autorizada por la MEPSI 3- Croquis de la ampliación de ruta que solicita 4- Croquis de la ruta que actualmente recorre la concesión 5- Padrón de propietarios de los vehículos afiliados a la asociación actualizado 6- Derecho de tramitación</p>	<p>Gratuito</p> <p>40.00</p>		X		7 Hábiles	Mesa de partes	O.T.T.S.V.	O.T.T.S.V.	GATI
40	<p>PERMISO PROVISIONAL DE CARGA Y DESCARGA POR DIA.</p> <p><u>Base Legal.-</u> Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades Ley 27444 Ley 27181 D,S, 017-2009 MTC D,S, 016-2009 MTC D,S, 025-2008 MTC</p>	<p>1- Solicito dirigido al alcalde 2- Derecho de tramitación</p> <p>* Hasta 3 toneladas * De 3,1 a 7 Tm * De 7,1 a 12 Tm * De 12,1 a 24 Tm * De 24,1 a 50 Tm</p>	<p>GRATUITO</p> <p>3.00 6.00 9.00 13.00 16.00</p>		X		15 Hábiles	Mesa de partes	O.T.T.S.V.	O.T.T.S.V.	GATI



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

41	<p><u>PERMISO DE CARGA - VIGENCIA DE ENERO A DICIEMBRE</u></p> <p>BASE LEGAL : Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades Ley N° 27181 Ley general de transporte transito terrestre Ley N° 27189 Ley de transporte publico de pasajeros en vehículos menores DS. N° 017 - 2009 - MTC y su modificatoria DS. N° 016 - 2009 - MTC y su modificatoria</p>	<p>1- Solicito dirigido al alcalde 2- Tarjeta de propiedad y/o transferencia compra y venta 3 - Revisión técnica vigente 4- Constancia de libre infracciones 5- Recibo de pago por derecho de inscripción 6- Derecho de tramitación</p> <p>* Camioneta hay lux de 1 tonelada 65.00 * Camioneta pick up de 2 tonelada 75.00 * Camioneta de 3 tonelada 85.00</p>	GRATUITO		X		15 Hábiles	Mesa de partes	O.T.T.S.V.	O.T.T.S.V.	GATI
42	<p><u>AUTORIZACION PARA COMPLETAR FLOTA VEHICULAR</u></p> <p>BASE LEGAL: Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades Ley N° 27181 Ley general de transporte transito terrestre Ley N° 27189 Ley de transporte publico de pasajeros en vehículos menores DS. N° 017 - 2009 - MTC y su modificatoria DS. N° 016 - 2009 - MTC y su modificatoria</p>	<p>1- Solicito dirigido al alcalde 2- Copia legalizada o fedateada del acta de aceptación de socios aceptando el ingreso de vehículo a completar 3- Dictamen técnico del jefe de la oficina T.T.S.V 4- Certificado de inspección técnico vehicular 5- derecho de tramitación</p> <p>50.00</p>	GRATUITO		x		30 hábles	Partes	O.T.T.S.V.	O.T.T.S.V.	GATI
43	<p><u>INSCRIPCION DE VEHICULOS (AUTOS) QUE PRESTEN SERVICIO URBANO DE TAXI</u></p> <p>BASE LEGAL: Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades Ley N° 27181 Ley general de transporte transito terrestre Ley N° 27189 Ley de transporte publico de pasajeros en vehículos menores DS. N° 017 - 2009 - MTC y su modificatoria DS. N° 016 - 2009 - MTC y su modificatoria O.M, N° 002-2011 MEPSI</p>	<p>1- Solicito dirigido al alcalde 2- Tarjeta de operatividad 3- Ticket de libre infracción 4- Revisión técnica 5- Copia del SOAT servicio publico 6- derecho de tramitación</p> <p>50.00</p>	GRATUITO		X		30 hábles	Partes	O.T.T.S.V.	O.T.T.S.V.	GATI



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

49	<p><u>DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR VEHICULOS MENORES MOTOCILETAS Y MOTOTAXIS</u></p> <p>BASE LEGAL : Ley N° 27181 Ley general de transporte transito terrestre Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades Ley N° 27181 Ley general de transporte transito terrestre Ley N° 27189 Ley de transporte publico de pasajeros en vehículos menores</p>	<p>1.- Solicitud dirigido al alcalde 2.- DNI original y copia 3.- Adjuntar copia de la denuncia policial por perdida 4.- 01 fotografía a color tamaño carnet - actualizada 5.- Derecho de tramite</p>	20.00	X			15 días hábiles		O.T.T.S.V.	O.T.T.S.V.	GATI
50	<p><u>AUTORIZACION VEHICULAR PARA TRANSPORTE DE PERSONAL</u></p> <p>BASE LEGAL : Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades Ley 27444 Ley 27181 D.S. 058-2003 MTC D.S. 016-2009 MTC D.S. 017-2009 MTC</p>	<p>1.- Solicitud dirigido al alcalde 2- Copia fedateada de tarjeta de propiedad del vehículo (solo en casi de inscripción) 3- Copia simple de contrato SOAT o CAT vigente 4,- Inspección técnica vehicular 5- Certificado de inspección técnica vehicular 6- Personal permanente a ser transportado 7- Record de infracciones sin deuda 8- Copia simple de capacitación vial 9- Derecho de tramite</p>	GRATUITO		x		30 días hábiles	Mesa Partes	O.T.T.S.V.	O.T.T.S.V.	GATI
51	<p><u>DUPLICADO DE LA TARJETA DE OPERATIVIDAD PARA VEHICULOS MAYORES Y MENORES.</u></p> <p>Base Legal.- Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades Ley N° 27181 Ley general de transporte transito terrestre Ley N° 27189 Ley de transporte publico de pasajeros en vehículos menores DS. N° 017 - 2009 - MTC y su modificatoria DS. N° 016 - 2009 - MTC y su modificatoria</p>	<p>1.- Solicitud dirigido al alcalde 2.- Derecho de tramite 3.- Vehículos mayores 4.- Vehículos menores</p>	<p>Gratuito</p> <p>38.00</p> <p>16.00</p>	X			03 días hábiles	Mesa Partes	O.T.T.S.V.	O.T.T.S.V.	GATI



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA - OFICINA DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS: REGISTRO CIVIL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
		<u>DISPENSA DE PUBLICACION DE EDICTO METRIMONIAL</u>									
		1. Solicitud dirigida al Alcalde	Gratuito								
		2. Documentos que prueben y acrediten causa razonable									
		3. Copia de documento de identidad									
		4. recibo de pago.	20.00								
		<u>POSTERGACIÓN DE FECHA DE MATRIMONIO</u>									
		1. Solicitud dirigida al Alcalde	Gratuito								
		2. Copia del documento probatorio que acredite el motivo de postergación									
		3. Costo administrativo (por día)	20.00								
		<u>POSTERGACIÓN TOTAL DEL MATRIMONIO</u>									
		1. Solicitud dirigida al Alcalde	Gratuito								
		2. Copia del documento probatorio que acredite el motivo de postergación									
		3. Derecho de tramite	100.00								
		<u>EXIBICIÓN DE EDICTO MATRIM. DE OTRO MUNICIPIO</u>									
		1. Derecho de tramite	20.00								
		<u>INSCRIP. DE MATRIMON REALIZADO EN EXTRANJERO</u> (dentro de 90 días)									
		1. Acta de celebración expedida por Autoridad extranjera, debidamente autenticada por Cancillería y traducida oficialmente en caso de encostrarse en idioma distinto al Castellano.									
		2. Documento Nacional de identidad del conyacente Peruano									
		3. Certificado de Domicilio									
		4. Derecho de tramite	50.00								



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA - OFICINA DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS: REGISTRO CIVIL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
		<p align="center"><u>RECTIFICACION JUDICIAL</u></p> <p>1. Presentación de solicitud</p> <p>2. Copia certificada de Resolución Judicial - consentida</p> <p>3. Pago por derecho de inscripción</p>	<p>Gratuito</p> <p>30.00</p>								
		<p align="center"><u>RECTIFICACION NOTARIAL</u></p> <p>1. Presentación de oficio notarial</p> <p>2. Parte notariales</p> <p>3. Pago por derecho de inscripción</p>	<p>30.00</p>								
		<p align="center"><u>ANOTACION DE DISOLUCION VINCULO MATRIMONIAL</u></p> <p>1. Sentencia Judicial firme que declara la disolución del vínculo matrimonial la misma que debe estar confirmada por resolución de la Sala Civil de la Corte superior correspondiente.</p> <p>2. Escritura pública que declara la disolución del vínculo matrimonial</p> <p>3. Resolución del Alcaldía que declara la Disolución del Vínculo matrimonial</p> <p>4. pago por derecho de anotariado</p>	<p>50.00</p>								
		<p align="center"><u>ANOTACION DE NULIDAD DE MATRIMONIO</u></p> <p>1. Sentencia Judicial firme que declara invalidez del matrimonio. La misma que debe estar confirmada por Resolución de la sala Civil de la Corte Superior correspondiente.</p> <p>2. Pago pro derecho de anotariado</p>	<p>80.00</p>								



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA - OFICINA DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS: REGISTRO CIVIL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
57	INSCRIPCION DE ADOPCIONES <u>Base legal</u> Ley n° 27972, Ley orgánica de Municipalidades art. 73° Código Civil art. 73° Código procesal Civil art. 781° DS. N° 010-2005-NIMDES, ley 26981 Art. 12° Ley N° 26662, art. 21°	INSCRIPC DE ADOPCIONES POR MANDATO JUDICIAL 1. oficio del juzgado y copia certificada de la sentencia y auto de consentida 2. presencia del adoptante o adoptantes y copia de los documentos de identidad 3. Pago por derecho de inscripción 30.00 INSCRIPC DE ADOPCIONES ADMINISTRATIVAS (para menores declarados en abandono) 1. Oficio del MINDES y copia certifica de la Resolución Administrativa de adopción. 2. presencia del adoptante o adoptantes y copia de los documentos de identidad 3. Pago por derecho de inscripción 30.00 INSCRIPCION DE ADOPCIONES POR PARTE NOTARIAL (para mayores de edad con capacidad de goce y ejercicio) 1. Oficio partes notariales. 2. presencia del adoptante o adoptantes y copia de los documentos de identidad 3. Pago por derecho de inscripción 30.00		X			05 días hábiles	Registro Civil	Jefe Registro Civil	Jefe Registro Civil	RENIEC
58	MATRIMONIOS MASIVOS O COMUNITARIOS <u>Base Legal</u> Código Civil: Derecho de las personas y familia Ley N° 26497 - RENIEC	Solicitud de contrayentes adjuntado lo siguiente: 1. Certificado de soltería de la Municipalidad de Origen 2. Certificado Medico (menos de 30 días) 3. Certificado domiciliario 4. Partida de nacimiento de ambos	Gratuito	X			15 días hábiles	Registro Civil	Jefe Registro Civil	Jefe Registro Civil	RENIEC



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA - OFICINA DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS: REGISTRO CIVIL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
	Ley N° 27972 LOM, art. 20° Res. Jefe. N° 128 - 98 RENIEC	5. Otros según el estado civil de los contrayentes (Viudos, divorciados, etc.) 6. Derecho de tramite	30.00								
59	EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIONES Base Legal DS. N° 015-98-PCM, art.62ª	1. Pago por derecho de copia certificada - Uso Nacional - Uso para el exterior 2.- Solicitud indicando el documento que requiere en copia	15.00 40.00 Gratuito	X			03 días hábiles	Caja	Registro Civil	Jefe Registro. Civil	
60	CONSTANCIAS DE NO INSCRIPCION DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION Base Legal DS. N° 015-98-PCM, art.62ª	1. Solicitud indicando el documento que requiere 2. Recibo de pago. 3. Copia de DNI del solicitante	Gratuito 15.00	X			03 días hábiles	Caja	Registro Civil	Jefe Registro. Civil	



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
61	<p>RECONOCIMIENTO DE JUNTAS DIRECTIVAS DE ASOCIACION DE POBLADORES.</p> <p>Base Legal. D.S. N° 043 - PCM, APRUEBA EL TEXTO UNICO DE LA LEY N° 27806, art. 11° INC. B LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA LEY N° 27972, art.1° LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 27806. LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde</p> <p>2. Acta de constitución y elección legalizada.</p> <p>3. Fotocopia de documento de identidad.</p>	<p>Gratuito</p> <p>Gratuito</p>	X		X	07 días hábiles	Mesa Partes	ALCALDE		ALCALDE
62	<p>RECONOCIMIENTO DE COMITES VECINALES PRO-OBRAS COMUNALES</p> <p>Base Legal. D.S. N° 043 - PCM, APRUEBA EL TEXTO UNICO DE LA LEY N° 27806, art. 11° INC. B LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA LEY N° 27972, art.1° LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 27806. LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972</p>	<p>1. Solicitud dirigido al Alcalde indicando nomina de junta directiva</p> <p>2. Acta de constitución y elección legalizada</p> <p>3. Que integre un solo comité</p>	Gratuito			X	07 días hábiles	Mesa partes	ALCALDE		ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
63	<p><u>RECONOCIMIENTO DE COMITES Y CLUBES BENEFICIARIOS PROGRAMA VASO DE LECHE</u></p> <p><u>Base Legal.</u> D.S. N° 043 - PCM, APRUEBA EL TEXTO UNICO DE LA LEY N° 27806, art. 11° INC. B LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA LEY N° 27972, art.1° LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 27806. LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972</p>	<p>1. Solicitud dirigida Alcalde 2. Copia de acta de constitución y elección 3. Copia de documento de identidad de los integrantes de la Junta Directiva</p>	Gratuito	X			07 días hábiles	Mesa Partes	ALCALDE		ALCALDE
64	<p><u>RECONOCIMIENTO DE JUNTAS DIRECTIVAS ASOCIACIONES DE POBLADORES DE PP. JJ. UPIS, CIUDADELAS, CENTROS POBLADOS Y URBANIZACIONES</u></p> <p><u>Base Legal.</u> D.S. N° 043 - PCM, APRUEBA EL TEXTO UNICO DE LA LEY N° 27806, art. 11° INC. B LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA LEY N° 27972, art.1° LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 27806. LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde 2.- Acta de constitución y elección legalizada. 3.- Copia de documentos de identidad de los integrantes de la junta directiva.</p>	Gratuito	X			07 días hábiles	Mesa partes	ALCALDE		ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En \$/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
68	<u>DERECHO CONDUCCION DE ABASTECEDOR</u> Base Legal Ordenanza Municipal N° 008-2011/CPS/ MEPSI Código sanitario Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Reglamento Sanitario del Faenado de animales de Abasto	1. Solicitud dirigido al Gerente Servicios Públicos. 2. Carnet Sanitario. (otorgado por el administrador del camal) 3. 2 fotos tamaño carnet. 4. Tarjeta de conducción anual de ganado	Gratuito 10.00 30.00	X			03 días hábiles		Administrador del Centro Industrial de Beneficio Carnicero	Gerente Servicios Públicos	Gerente Municipal
69	<u>DERECHO CONDUCCION DE ARREADOR DE GANADO</u> Base Legal Ordenanza Municipal N° 008-2011/CPS/ MEPSI Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Reglamento Sanitario del Faenado de animales de Abasto	1. Solicitud dirigido al Gerente Servicios Públicos 2. Carnet Sanitario. 3. Certificado policial (renovable cada cuatro meses) 4. Constancia de arreador de ganado (otorgado por el administrador del camal) 5. Pago de derecho de carnet de arreador 6. 2 fotografías tamaño carnet.	Gratuito 10.00 5.00 10.00	X			07 días hábiles	Mesa partes	Administrador del Centro Industrial de Beneficio Carnicero	Gerente Servicios Públicos	Gerente Municipal
70	<u>DERECHO DE CORRALAJE EN CAMAL (DIARIO)</u> Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972	Recibo de Pago a) Ganado Mayor b) Ganado Menor	6.00 3.00	X			07 días hábiles	Caja de Recaudación Municipal	Administrador del Centro Industrial de Beneficio Carnicero	Gerente Servicios Públicos	Gerente Municipal



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABLES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
71	<u>POR INTERNAMIENTO DIARIO EN EL DEPOSITO DE ANIMALES VAGABUNDOS (EQUINOS, CANINOS Y OTROS)</u> <u>Base Legal</u> Reglamento de Ley N° 27596 (que regula "El Régimen Jurídico de Canes Potencialmente Peligrosos Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, art.69 D.S. N° 156-2004-EF	Recibo de Pago a) Animales Mayores b) Animales Menores	6.00 3.00	X				Caja de Recaudación Municipal	Jefe de Servicios Públicos Locales	Gerente Servicios Públicos	Gerente Municipal
72	<u>DERECHO POR SAGRIFICIO E INSPEC SANITARIA MORTEN Y POST MORTEN EN EL CENTRO INDUSTRIAL DE BENEFICIO CARNICO (VACUNO)</u> <u>Base Legal</u> Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Reglamento Sanitario del Faenado de animales de Abasto D.S. N° 018-2008-AG D.S. N° 034-2008-AG.	Derecho de tramite	20.00	X				Caja de Recaudación Municipal	Administrador del Centro Industrial de Beneficio Carnicero	Gerente Servicios Públicos	Gerente Municipal
73	<u>DERECHO POR SAGRIFICIO E INSPEC SANITARIA MORTEN Y POST MORTEN EN EL CENTRO INDUSTRIAL DE BENEFICIO CARNICO (PORCINO)</u> <u>Base Legal</u> Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Reglamento Sanitario del Faenado de animales de Abasto D.S. N° 018-2008-AG D.S. N° 034-2008-AG.	Derecho de tramite	18.00	X				Caja de Recaudación Municipal	Administrador del Centro Industrial de Beneficio Carnicero	Gerente Servicios Públicos	Gerente Municipal



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION	
					POS						NEG
74	<u>DERECHO POR USO DE MESA EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ACUERDO AL RUBRO COMERCIAL</u> <u>Base Legal</u> Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972	1. Carnes de Vacuno 2. Visceras de vacuno 3. Carnes de Porcino, caprinos y ovinos 4. Visceras de ganado menor. 5. Pescado y pollo.	3.00 1.50 2.00 1.00 3.00	X			Caja de Recaudación Municipal	Jefe de Servicios Públicos Locales			
75	<u>CARNET SANITARIO PARA CONDUCTORES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y VENTAS DE CARNES ROJAS, BLANCAS, PESCADO Y OTROS</u> <u>Base Legal</u> Código Sanitario Reglamento Nacional de Mercados Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Ordenanza Municipal N° 008-2011-MEPSI	Recibo de Pago	15.00	X			Caja de Recaudación Municipal	Jefe de Servicios Públicos Locales			
76	<u>DERECHO DE PESAJE D CARCASA EN CENTRO INDUSTRIAL DE BENEFICIO CARNICO.</u> <u>Base Legal</u> Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Ordenanza Municipal N° 008-2011-MEPSI	Recibo de Pago a) Ganado Mayor b) Ganado Menor	2.00 1.50	X			Caja de Recaudación Municipal	Administrador del Centro Industrial de Beneficio Carnicero			



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
77	<u>DERECHO DE CONDUCCION MENSUAL POR PUESTO(MERCADO MUNICIPAL, MERCADILLO Y AMBULANTES)</u> <u>Base Legal</u> Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Ordenanza Municipal N° 009-2011-MEPSI	1. Solicitud 2. Contrato de Conducción anual 3. Copia Legalizada de Documento de identidad a) Tiendas grandes b) Tiendas medianas c) Tiendas pequeñas d) Puestos ambulantes en calle y mercadillo(mes)	120.00 80.00 50.00 15.00			X	07 días hábiles	Mesa de partes	Jefatura de Servicios Públicos	Gerente de Servicios Públicos	Gerente Municipal
78	<u>DERECHO A AMBULANTES EN ZONAS AUTORIZADAS</u> (Diario) <u>Base Legal</u> Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Ordenanza Municipal N° 009-2011-MEPSI	1. Recibo de Pago ,diario a) Puesto de Venta de Salchipollo b) Venta de refrescos, jugo y helados en carreteras triciclos c) Venta de pan en canastas, carreteras y triciclos d) venta de champús y queso-mesas. e) Venta de periódicos, libros y revistas. f) Ocupación de vía pública fotográfica. g) Ocupación de vía pública venta de productos en vehículos menores(camionetas) h) Ocupación de vía Pública venta de productos en vehículos mayores(camiones) i) Por venta de hortalizas y frutas en camioneta. j) Por venta de hortalizas y frutas en camión. k) Puestos de mercadería grandes.	0.50 0.50 0.50 0.50 5.00 6.00 10.00 10.00 12.00 15.00	X				Caja de Recaudación Municipal	Jefatura de Servicios Públicos		



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
79	ALQUILER INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD MUNICIPAL Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. art. 59-69 DS.156-2004-EF Ordenanza Municipal	1. Solicitud indicando motivo Estadio Municipal - Eventos Privados (diario) - Campeonato de Liga (diario) - Eventos de I.E. (diario) - Eventos de organización sociales de base sin fines de lucro (diario) Coliseo Cerrado: - Eventos Privados (diario) - Eventos de I.E. (diario) - Eventos de organización sociales de base sin fines de lucro (diario) Uso de loza deportiva por encuentro de futbolito Alquiler de puestos comerciales parte externa coliseo cerrado(Pago mensual)	Gratuito 300.00 20.00 Gratuito Gratuito 30.00 Gratuito Gratuito 5.00 5.00			X	03 días hábiles	Mesa partes	Jefatura de Servicios Públicos	Gerente Servicios Públicos	Gerente Municipal



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILDES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
80	<u>DERECHO DE CEMENTERIO</u> Base legal Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. art. 59-69 DS.156-2004-EF Ley N° 26298, Ley de cementerio y servicio funerarios Ordenanza Municipal N° 006-2010-MEPSI	Precio de venta: 1. Nichos - Adultos Categoría 1 Categoría 2 Categoría 3 - Niños Categoría 1 Categoría 2 Categoría 3 2. fosa (m2) 3. Mausoleo (m2) 4. Plataforma sobre sepultura(m2) 5. Enrejado metálico sobre sepultura (m2) 6.Colocación de velador/ sepultura (m2)	690.00 690.00 560.00 300.00 280.00 200.00 300.00 216.00 18.00 22.00 29.00	X			03 días hábiles	Caja	Jefe de Servicios Públicos	Gerencia de Servicios Públicos	Gerencia de Municipal
81	<u>DRECHO POR TRASLADO INTERNO DE UN CADAVER</u> BASE LEGAL Ley Orgánica de Municipalidades N° 26298. y su D.S N°03-94-SA Reglamento art. 20-B DS.156-2004-EF Ley 1994 N° 26298, Ley de cementerio y servicio funerarios	1- Solicitud 2- Partida de defunción 3- copia simple de DNI solicitante 4- Derecho de tramite - Traslado interno de Fosa a Nicho - Traslado interno de Fosa a Nicho se reconoce el 40% del del valor de la Fosa o Zanja.	80.00				03 días hábiles	Caja	Jefe de Servicios Públicos	Gerencia de Servicios Públicos	Gerencia de Municipal



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

82	<p><u>DRECHO POR TRASLADO EXTERNO DE UN CADAVER</u></p> <p>BASE LEGAL Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. art. 59-69 DS.156-2004-EF Ley N° 26298, Ley de cementerio y servicio funerarios</p>	<p>1- Solicitud 2- Partida de defunción 3- copia simple de DNI solicitante 4- Derecho de tramite</p>	100.00				03 días hábiles	Caja	Jefe de Servicios Públicos	Gerencia de Servicios Públicos	Gerencia de Municipal
83	<p><u>RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD DEFENSA CIVIL (EXP POST)</u></p> <p>Base Legal: D.S. N° 066 - 2007 - PCM, art. 40°, 41°</p>	<p>1. Boleta de pago 2. Solicitud de renovación del certificado de inspección técnica de seguridad en defensa civil 3. Declaración jurada de no haber realizado modificación alguna al objeto de inspección. 4. Cartilla de seguridad, plan de seguridad en defensa civil o copia de planes de contingencia debidamente aprobados y actualizados según corresponda</p>	20.00 Gratuito			X	07 días hábiles	Mesa partes	Jefe de Defensa civil	Gerencia de Servicios Públicos	Gerencia de Municipal



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABLES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
		5. Protocolos u otros documentos que hayan perdido vigencia y que forma parte del expediente en poder de la administración									
84	RENOVACION DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (EXP ANTE) Base Legal: D.S. N° 066 - 2007 - PCM art. 40°, 41°	1. Formulario oficial de solicitud de renovación del certificado de inspección técnica de seguridad en defensa civil 2. Declaración jurada de no haber realizado modificación alguna al objeto de inscripción 3. Cartilla de seguridad, plan de seguridad en defensa civil o copia de planes de contingencia debidamente aprobados y actualizados según corresponda. 5. Protocolos u otros documentos que hayan perdido vigencia y que forma parte del expediente en poder de la administración	70.00			X	07días hábiles	Mesa partes	Jefe de Defensa civil	Gerencia de Servicios Públicos	Gerencia de Municipal
85	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL Base Legal: D.S. N° 066 - 2007 - PCM, art.37°	1. Solicitud de duplicado de certificado (Distribución gratuita) 2. Derecho de tramite por concepto de verificación	20.00			X	05 días hábiles	Mesa partes	Jefe de Defensa civil	Gerencia de Servicios Públicos	Gerencia de Municipal



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA: OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
86	<u>INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (ITSDC) PREVIA A UN EVENTO Y/O ESPECTACULO PUBLICO, CON AFLUENCIA MENOR O IGUAL A TRES MIL (3.000) PERSONAS</u> <u>Base Legal</u> DS. N° 006-2007 - PCM, art. 12,13,28 Ley orgánica de Municipalidades N° 27972	1. Solicitud ISTDC firmada conteniendo información referente al objeto y a la diligencia de inspección. 2. Permiso de autorización para uso de local donde se llevara a cabo la actividad 3. Copia simple del certificado de inspección e Defensa Civil vigente o del documento que acredite el inicio del procedimiento de la ISTDC 4. Boleta de pago de la tasa por derecho de tramitación	Gratuito 100.00			X	07 días hábiles	Mesa partes	Jefe de Defensa civil	Gerencia de Servicios Públicos	Gerencia de Municipal
87	<u>INFORME DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DECLARADAS EXP POST (SOLO PARA AREAS CONSTRUIDAS HASTA 100 METROS CUADRADOS)</u> <u>Base Legal</u> D.S. N° 066-200-PCM, novena disposición complementaria final, art. 9°, 13°, 18°, 19° 20°, 21°, 22°, 34° Ley 28976 - ley marca de licencia de funcionamiento . Ley orgánica de Municipalidades N° 27972	1. Solicitud de tramite 2. Fotocopia de DNI 3. CIR - SUNAT 4. Certificado de operatividad de extintor. 5. constancia de capacitación contra incendios. 6. Panel fotográfico de las medidas de seguridad del local 7. Recibo de pago por: - Informe de condiciones de seguridad declarada. - Levantamiento de observaciones de seguridad.	Gratuito 28.00 22.00			X	07 días hábiles	Mesa partes	Jefe de Defensa civil	Gerencia de Servicios Públicos	Gerencia de Municipal



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

DEPENDENCIA : OFICINA DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION	
					POS.						NEG.
89	<u>CARNET DE LECTOR BIBLIOTECA MUNICIPAL</u> <u>Base Legal.-</u> Ley N° 27972 L.O.M art.82° D.S. 156-2004-EF	1.- Solicitud simple 2.- 2 fotografías tamaño carnet 3.- derecho de pago - Particular - Escolar	Gratuito 5.00 2.00	X			03 días hábiles	Biblioteca			
90	<u>DUPLICADO DE CARNET DE LECTOR</u> <u>Base Legal.-</u> Ley N° 27972 L.O.M art.82° D.S. 156-2004-EF	1.- Solicitud simple - Recibo de pago	3.00	X			03 días hábiles	Biblioteca			



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
91	<p>REGULARIZACION DE OBRAS</p> <p>SIN LICENCIA PARA EDIFICACION</p> <p>Base legal.-</p> <p>Ley N° 27972 ley Orgánica de Municipalidades</p> <p>Ley N° 27444 Ley del procedimiento Administrativo General</p>	<p>1. Formato Único de Edificación (FUE), según modalidades A,B,C y D, por triplicado.</p> <p>2. copia literal de dominio expedido por Registros Públicos no mayor de 30 días</p> <p>3. Persona natural copia DNI</p> <p>Persona jurídica - RUC y poder vigente no mayor a 30 días</p> <p>4. Certificado de Habilidad de los profesionales que suscriben la documentación técnica, según la especialidad.</p> <p>MULTA (3 % DEL V.O)</p> <p>CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE OBRA</p> <p>5. copia de autovaluo actual</p> <p>6. certificado de parámetro Urbanísticos y Edificatorios (Procedimiento 70)</p> <p>7. expediente técnico por triplicado de conformidad a la normatividad de la ley 29090, según modalidades A,B,C y D.</p> <p>8. un (01) CD que contenga toda la información del expediente técnico y los planos digitales en AUTOCAD.</p> <p>9. costo administrativo</p> <p>10. derechos:</p> <p>pago revisión del proyecto: 0.25% de valor de Obra (V.O)</p> <p>supervisión de obra 0.2% de valor de obra (V.O)</p>	Gratuito	X			20 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina planeamiento y orden territorial	Gerencia acondicionam territorial e infraestruct	Alcalde
			40.00								



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABLES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
92	LICENCIA DE REMODELACION, AMPLIACION, MODIFICACION, O PUESTA EN VALOR DE INMUEBLE Base Legal Ley 29090 ley de regulaci3n de habilitaciones Urbanas - edificaciones (arts. 10°, 14°, 25°, y 31°) ley N° 27972 - ley del procedimiento Administrativo General	1. formato 3nico de edificación (FUE), seg3n modalidades A,B,C y D, por triplicado 2. certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios 3. copia literal de dominio, vigente; con declaratoria de fabrica, conformidad de obra, y/o licencia de obra de edificación existente. De no contar con estos regularizar. 4. expediente t3cnico completo 5.certificado de habilidad de los profesionales intervinientes en el proyecto. 6. 03 fotografías a color del inmueble desde la acera opuesta (observar relaci3n volum3trica con edificaciones vecinas y del entorno) 7. estudio de impacto ambiental, seg3n sea el caso, (comerciales e industriales) 8. estudio de suelos para edificaciones de cuatro (4) pisos o mas, dependiendo de la complejidad de la edificación y la ubicaci3n del terreno a construir. adjuntar adem3s: planos de seguridad de DC; evacuaci3n, señalizaci3n y plan de seguridad (locales p3blicos, comerciales, industriales y otros) para ampliaciones. memoria descriptiva justificativa al detalle. Para . puesta en valor licencia de demolici3n, con plano de áreas a demoler y presupuesto de obra para demolici3n. un (01) CD con planos completos AUTOCAD	Gratuito	X			15 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondiciona territorial e infraestruct	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILDES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
		10. Derecho de tramite 11. pagos: revisión del proyecto 0.25% de valor de obra (V.O) supervisión de obra 0.2% de valor de obra (V.O)	40.00								
93	AUTORIZACION DE APERTURA DE ZANJAS, PISTAS, VEREDAS INSTALACIONES SANITARIAS, REPARACION DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO, INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELEFONICAS PUBLICAS Y PRIVADAS. <u>Base legal</u> Ley 27444 ley N° 27972 - LOM Ordenanza Municipal Costos y Reposición	1. solicitud del interesado al Alcalde indicado tipo de servicios y/o mejoras a ejecutar 2. persona natural copia DNI persona Jurídica RUC con poder vigente 3. titulo de propiedad o contrato de compra - venta expedido por la MEPSI. 4. copia de plano de ubicación y localización 6. copia de plano, precisando área, curso, metrados de roturación . 7. carta notarial de compromiso de reposición de pavimento del área afectada con el mismo material; firmada por representante. 8. Derecho de tramite 9. supervisión de obra 0.3% de valor de obra (V.O)	Gratuito 30.00	X			15 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina planeamiento y orden territorial	Gerencia acondicion territorial e infraestruct	ALCALDE
94	AUTORIZACION PARA INSTALACION DE POSTES DE LUZ, TELEFONO, CASSETAS. Y SIMILARES. <u>Base legal</u> ley 27444 ley N° 27972 - LOM ordenanza Municipal Costos y Reposición	1. Solicitud de la empresa publica o privada dirigida al Alcalde indicando obras a ejecutar. 2. RUC-con poder vigente. 3. Memoria descriptiva, metrados, especificaciones técnicas y presupuesto. 4. plano de localización y deliberación de postes u otros. 5. plano de planta y detalles de apertura de zanjas u otros.	Gratuito	X			8 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicion territorial e infraestruct	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
		6. conformidad de obra 7. costo de tramite COSTO POR POSTE COSTO POR ML DE ZANJA 8. supervisión de obra 0.3% de valor de Obra (V.O)	60.00 30.00								
95	LICENCIA DE OBRA PARA DEMOLICION DE INMUEBLE. Base legal Ley 29090 - Ley de regulación de habilitaciones urbanas - edificaciones (arts. 10°, 14°, 25° y 31°) ley N° 27972 - ley orgánica de Municipalidades. ley N° 27444- ley del procedimientos Administrativo General.	1. formato por triplicado, firmado por propietario, Ing. civil o arquitecto colegiado, en calidad de constataador. 2. titulo de propiedad o contrato de compra-venta 3. Expediente técnico completo (Art 78-DS N° 38-06-VIV) 4. recibo de pago autovaluo 5. CD (1) conteniendo planos de AUTOCAD 6. licencia obra nueva o licencia de obra cercado (paralelo a la de demolición) 7. pagos: Derecho de tramite supervisión de obra 0.2% de valor de obra (V.O) revisión de proyecto 0.25% de valor de obra (V.O)	Gratuito 32.00	X			15 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestruct	ALCALDE
96	LICENCIA DE OBRAS MENORES: COLOCACION DE PUERTAS, VENTANAS, COBERTURAS DESMONTABLES O SIMILARES Base legal Ley 29090 -ley de regulación de habilitaciones urbanas - edificaciones (art 10°, 14°, 25° y 31°)	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. FUE, por duplicado, llenado, firmado por propietario, Ing. civil o Arquitecto. 3. titulo de propiedad o contrato C-V, expedido por MEPSI u otros. 4. Memoria descriptiva justificativa, plazo de ejecución y presupuesto.	Gratuito Gratuito	X			7 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestruct	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
98	AMPLIACION DE PLAZO DE LICENCIA DE CONSTRUCCION <u>Base legal</u> Ley 29090- ley de regulaci3n de habilitaciones urbanas - edificaciones (arts. 10° , 14°, 25° y 31°) ley N° 279772-ley org3nica de Municipalidades ley N° 27444 - ley del procedimiento administrativo General	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. FUE por duplicado 3. Copia de licencia de obra 4. Derecho de tramite	Gratuito 32.00	X			7 d3as h3biles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamient y ordenamient Territorial	Gerencia acondicion territorial e infraestruct	ALCALDE
99	DUPLICADOS DE LICENCIAS DE OBRAS, EXPEDIENTES, AUTORIZACIONES, CERTIFICACIONES, Y OTROS DOCUMENTOS <u>Base legal</u> Ley N° 27972- ley Org3nica de Municipalidades Ley N° 27444-ley del procedimiento administrativo general	1. solicitud del interesado dirigido al Alcalde, firmado por el titular de obra o inmueble. Persona natural copia DNI. Persona jur3dica RUC-con poder vigente 2. Recibo de pago de autovaluo 3. presentar copia de denuncia policial de da1o, perdida del documento original, si fuera el caso. 4. pago por hojas seg3n procedimientos establecido 5. Derecho de tramite	Gratuito 32.00	X			7 d3as h3biles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamient y ordenamient Territorial	Gerencia acondicion territorial e infraestruct	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
100	CERTIFICADO ZONIFICACION Y COMPATIBILIDAD DE USO <u>Base legal</u> Ley 29090-Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones (numeral 1 del art 14°) ley N° 27972 - ley orgánica de Municipalidades. ley N° 27444 - ley del procedimiento administrativo general	1. Solicitud dirigido al Alcalde Persona natural copia DNI persona jurídica RUC- con poder vigente 2. titulo de propiedad, contrato de compra - venta o contrato de alquiler de inmueble 3. Croquis de localización y ubicación del inmueble. 4 recibo de pago autovaluo. 5. inspección ocular 6. Derecho de tramite	Gratuito 32.00 20.00	X			5 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicion territorial e infraestruct	ALCALDE
101	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS. <u>Base legal</u> Ley 29090-Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones (numeral 2 del art 14°) ley N° 27972 - ley orgánica de Municipalidades. ley N° 27444 - ley del procedimiento administrativo general	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. persona natural copia DNI persona jurídica RUC- con poder vigente 3. titulo de propiedad o contrato de compra-venta expedido por la MEPSI o terceros 4. Plano de ubicación y localización 5. recibo de pago autovaluo 6. Derecho de tramite	Gratuito 32.00	X			7 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicion territorial e infraestruct	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
102	COPIAS DE PLANOS Y/O EXPEDIENTES <u>Base legal</u> Ley N°27806 y modificaciones ley N° 27927 ley N° 27444 - TAG ley N° 27972 - LOM	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. persona natural copia DNI persona jurídica RUC- con poder vigente 3. derecho de tramite pago por plano (m2) ploteo	Gratuito 8.00	X			7 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestructura	ALCALDE
103	CERTIFICADO HABITABILIDAD O NO DE INMUEBLES <u>Base legal</u> R.N.E D.S N° 011-2006-VIVIENDA norma G.010 ley N° 27972 - LOM art 78 - 79 ley N° 27444 , ley de procedimiento administrativo general	1. Solicitud dirigido al Alcalde, persona natural copia DNI , persona jurídica RUC con poder vigente 2. titulo de propiedad o contrato de compra-venta expedido por MEPSI 3. Informe de seguridad y defensa civil 4. Dos juegos de planos originales de distribución 5. dos juegos de planos de ubicación y localización 6. Derecho de tramite	Gratuito 40.00	X			15 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestructura	ALCALDE
104	CERTIFICADO DE NUMERACION DE INMUEBLE <u>Base legal</u> Ley N° 27972 - ley orgánica de Municipalidades ley N° 27444 - ley del procedimiento administrativo general	1. solicitud del interesado a alcalde 2. persona natural copia DNI persona jurídica RUC con poder vigente 3. titulo de propiedad o contrato de compra-venta 4. estar al día con el pago de autovaluo 5. plano de localización y ubicación 6. Derecho de tramite	Gratuito 32.00	X			7 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestructura	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
105	ACUMULACION DE AREA DE LOTES SIN CAMBIO DE USO <u>Base legal</u> R.N.E.-D.S. N° 011 - 2006-VIVIENDA Norma GH.010.Cap II ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades ley N° 27444, ley del procedimiento administrativo general	1. solicitud del interesado a alcalde 2. persona natural copia DNI persona jurídica RUC con poder vigente 3. Copia literal de dominio con una antigüedad 30 días 4. recibos de pago de autoavaluo 5. 03 juegos de planos mas un CD originales de plano acumulado 6. inspección ocular 7. Derecho de tramite - Resolución de aprobación - Derechos de acumulación 8. certificado de habilidad de quien firma los planos 9. planos visados por MEPSI	Gratuito 32.00 30.00 2% de V.A.	X			15 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestructura	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
111	<u>VISACION DE PLANOS DE OBRA</u> Base legal Art. 36 cap. IV, ley N° 271557 ley N° 27972, ley orgánica de municipalidades Ley N° 27444, ley del procedimiento administrativo general	1. solicitud del interesado a Alcalde 2. persona natural copia DNI. Persona jurídica RUC con poder vigente 3. planos originales firmados por propietario y profesional responsable de la obra: ingeniero civil o arquitecto , adjuntando su certificado de habilidad 5. Derecho de tramite	Gratuito 40.00	X			5 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicion territorial e infraestruct	ALCALDE
112	<u>CERTIFICADO CATASTRAL</u> Base legal Ley N° 28294- ley que crea el sistema nacional integrado de catastro Art. 14, núm. 5 ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades Ley N° 27444, ley del procedimiento administrativo general	1. solicitud del interesado a Alcalde 2. Persona natural copia DNI persona jurídica RUC con poder vigente 4. titulo de propiedad o contrato de compra-venta 5. estar al día con el pago de autovaluo 6. inspección ocular 7. Derecho de tramite	Gratuito 40.00	X			15 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicion territorial e infraestruct	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABLES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
113	<p>AUTORIZACION PARA INSTALACION DE ESTACIONES DE BASE CELULARES, CASETAS REPETIDORAS CON INSTALACION DE ANTENAS, UNIDADES REMOTAS DE ABONADOS Y SIMILARES</p> <p>Base legal</p> <p>RNE DS. N° 011-2006 - VIVIENDA, Norma EC 040 - EM 020</p> <p>Ley N° 29022, Ley para la expansión de infraestructura en telecomunicaciones</p> <p>DS. N° 039-2007-MTC</p> <p>Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades</p> <p>Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. FOM por triplicado 3. FUE parte 1 por triplicado Anexos A,B,D, según caso. 4. titulo de propiedad 5. certificado de parámetros urbanísticos (procedimiento correspondiente) 6. memoria descriptiva justificada y cuadro de valores unitarios 7. cert. De habilidad de profesional Arq. O Ing. Civil. 8. certificado de habilidad de Ing. Electromecánico 9. tres fotografías del inmueble mostrando relación con inmuebles colindantes 10. certificado de zonificación y compatibilidad de uso 11. Estudio de impacto ambiental 12. estudio de suelos para edificación mayor a 4 pisos. 13. copia fedateada del informe técnico de seguridad de defensa civil 14. dos juegos de planos de ubicación y localización, de distribución, cortes y elevación, de estructura, de sanitarios y de instalaciones electromecánicas 15. autorización del minist. de transp. Y comunic. 16. pago revisión del proyecto: 0.5% de valor obra 17 pago de supervisión de obra 0.3% de valor obra 18. Derecho de tramite 	Gratuito			X	30 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestruct	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION	
					POS						NEG
116	<p>LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD A. Obras menores (*)</p> <p>- Ley N° 29090, Ley de regularización de Edificaciones urbanas y de Edificaciones (25/09/08) Art. 25</p> <p>- D.S. N° 024-2008-VIVIENDA (27/09/08)</p> <p>- Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades(27/05/03).</p> <p>- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (11/04/01)</p> <p>(*) No modifica la edificación existente ni altera elementos estructurales ni su función. El área a intervenir no debe ser mayor a 30m2 o debe tener un valor a 6 uit.</p> <p>Además no comprende la ejecución de sótanos o semisótanos, o una profundidad de excavación mayor a 1.50m y colinden con edificaciones existentes</p>	<ol style="list-style-type: none"> Formulario Único de Edificaciones - FUE; debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables e indicando fecha de inicio y culminación de obra. Asimismo se deberá detallar en el ítem 8 del FUE (observaciones) el detalle de los valores unitarios. Copia Literal de Dominio; expedida por el Registro de Predios con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. O documento de propiedad legalizado. Certificado de habilidad de los Profesionales que suscriben la documentación técnica. Plano de Ubicación y Localización; Según formato establecido en dos (2) originales, firmados y sellados por el profesional correspondiente y por el propietario según formato establecido. Plano de Planta - Distribución; en dos (2) originales, firmados y sellados por el profesional correspondiente. Carta de Responsabilidad de Obra, según formato. Fotos del terreno En el caso que quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, deberá acreditar mediante carta notarial que acredite que cuente con derecho a edificar. (Artículo 3° del D. S. N° 024-2008-Vivienda) En los casos de Persona Jurídica se acompañará la Vigencia de Poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. 	Gratuito	X			5 Días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestructura	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
		10. Comprobantes de pagos por el derecho correspondiente - Verificación Administrativa y Técnica - Licencia de edificación	0.2%Ppto de obra 0.35%Ppto obra								
117	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD A. Construcción de cercos desde 20 a 100 metros	1. Formulario Único de Edificaciones - FUE; debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables e indicando fecha de inicio y culminación de obra. Asimismo se deberá detallar en el ítem 8 del FUE (observaciones) el detalle de los valores unitarios. 2. Copia Literal de Dominio; expedida por el Registro de Predios con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. 3. Plano de Ubicación y Localización; Según formato establecido en dos (2) originales, firmados y sellados por el profesional correspondiente y por el propietario según formato establecido. 4. Plano de Planta - Distribución; en dos (2) originales, firmados y sellados por el profesional correspondiente. 5. Carta de responsabilidad de obra, según formato 6. Fotos del terreno 7. En el caso que quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, deberá acreditar mediante carta notarial que acredite que cuente con derecho a edificar (Art. 3° del D.S. N° 024-2008- Vivienda)		X			5 Días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestructura	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABLES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
		<p>8. En los casos de Persona Jurídica se acompañará la Vigencia de Poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.</p> <p>9. Comprobantes de pagos por el derecho correspondiente</p> <p>- Verificación Administrativa y Técnica</p> <p>- Licencia de edificación</p>	<p>0.2%Ppto de obra</p> <p>0.35%Ppto obra</p>								
118	<p>LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD A. Remodelación hasta 200m2 (*)</p> <p>(*) De área construida, sin modificación estructural ni aumento de área construida</p>	<p>1. Formulario Único de Edificaciones - FUE; debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables e indicando fecha de inicio y culminación de obra. Asimismo se deberá detallar en el ítem 8 del FUE (observaciones) el detalle de los valores unitarios.</p> <p>2. Copia Literal de Dominio; expedida por el Registro de Predios con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. O documento de propiedad legalizado.</p> <p>3. Plano de Ubicación y Localización; Según formato establecido en dos (2) originales, firmados y sellados por el profesional correspondiente y por el propietario según formato establecido.</p> <p>4. Plano de Planta - Distribución; en dos (2) originales, firmados y sellados por el Profesional Correspondiente.</p> <p>5. Certificado de habilidad de los Profesionales que suscriben la documentación técnica.</p>	Gratuito	X			5 Días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestructura	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
		<p>6. En el caso que quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, deberá acreditar mediante carta notarial que acredite que cuente con derecho a edificar (Art. 3° del D.S. N° 024-2008- Vivienda)</p> <p>7. En los casos de Persona Jurídica se acompañará la Vigencia de Poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.</p> <p>8. Comprobantes de pagos por el derecho correspondiente</p> <p>- Verificación Administrativa y Técnica</p> <p>- Licencia de edificación</p>	<p>0.2%Ppto obra</p> <p>0.35%Ppto obra</p>								
119	<p>LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD A. Demoliciones de vivienda(*)</p> <p>(*) Demolición Parcial o total de Edificaciones de vivienda, siempre que no constituyen parte integrante del Patrimonio cultural de la Nación y que no requieren el uso de explosivos</p>	<p>1. Formulario Único de Edificaciones - FUE; debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables e indicando fecha de inicio y culminación de obra. Asimismo se deberá detallar en el ítem 8 del FUE (observaciones) el detalle de los valores unitarios.</p> <p>2. Copia Literal de Dominio; expedida por el Registro de Predios con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.</p> <p>3. Certificado de habilidad de los Profesionales que suscriben la documentación técnica.</p>	<p>Gratuito</p> <p>Gratuito</p>	X			15 Días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestructura	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
		11. En los casos de Persona Jurídica se acompañará la Vigencia de Poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. 12. Comprobantes de pagos por el derecho correspondiente - Verificación Administrativa y Técnica - Licencia de edificación	0.2%Ppto obra 0.4%Ppto obra								
120	LICENCIA DE EDIFICACION-MODALIDAD A Viviendas unifamiliares hasta 120m2 (*) (*) construcción de una vivienda unifamiliar hasta 120m2, siempre que constituya la única edificación en el lote. Además no comprende la ejecución de sótanos o semisótanos, o una profundidad de excavación mayor a 1.50m y colinden con edificaciones existentes. (*) Las obras de carácter militar y policial, así como de los establecimientos penitenciarios que deberán ejecutarse con sujeción a los planes de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano	1. Formulario Único de Edificaciones - FUE; debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables e indicando fecha de inicio y culminación de obra. Asimismo se deberá detallar en el ítem 8 del FUE (observaciones) el detalle de los valores unitarios. 2. Copia Literal de Dominio; expedida por el Registro de Predios con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. 3. Certificado de habilidad de los Profesionales que suscriben la documentación técnica. 4. Plano de Ubicación y Localización; Según formato establecido en dos (2) originales, firmados y sellados por el profesional correspondiente y por el propietario según formato establecido. 5. Plano de Planta - Distribución; en dos (2) originales, firmados y sellados por el profesional correspondiente.	Gratuito	X			15 Días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestructura	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
		6. Planos de Arquitectura, Estructuras, en dos (2) originales y una copia digital, firmados y sellados por el profesional correspondiente. 7. Carta de Responsabilidad de Obra, según formato. 8. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios; original y vigente. 9. Fotos del terreno 10. En el caso que quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, deberá acreditar mediante carta notarial que acredite que cuente con derecho a edificar. (Artículo 3° del D. S. N° 024-2008- Vivienda) 11. En los casos de Persona Jurídica se acompañará la Vigencia de Poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. 12. Comprobantes de pagos por el derecho correspondiente - Verificación Administrativa y Técnica - Licencia de edificación	0.2%Ppto de obra 0.35%Ppto de obra								



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABLES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
121	<p>LICENCIA DE EDIFICACION-MODALIDAD A</p> <p>Ampliación de vivienda unifamiliar hasta 200m2 (*)</p> <p>(*) Ampliación de una vivienda Unifamiliar cuya edificación original cuente con licencia de Construcción o Declaratoria de Fabrica y la sumatoria del área construida no supere a los 200 m2 además no comprende la ejecución de sótanos o semisótanos o una profundidad de excavación mayor a 1.50m y colinden con edificaciones existentes</p>	<ol style="list-style-type: none"> Formulario Único de Edificaciones - FUE; debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables e indicando fecha de inicio y culminación de obra. Asimismo se deberá detallar en el ítem 8 del FUE (observaciones) el detalle de los valores unitarios. Copia Literal de Dominio; expedida por el Registro de Predios con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. Certificado de habilidad de los Profesionales que suscriben la documentación técnica. Plano de Ubicación y Localización; Según formato establecido en dos (2) originales, firmados y sellados por el profesional correspondiente y por el propietario según formato establecido. Plano de Planta - Distribución; en dos (2) originales, firmados y sellados por el profesional correspondiente. Planos de Arquitectura, Estructuras, en dos (2) originales y una copia digital, firmados y sellados por el profesional correspondiente. Carta de Responsabilidad de Obra, según formato. Fotos del terreno En el caso que quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, deberá acreditar mediante carta notarial que acredite que cuente con derecho a edificar.(Artículo 3° del D. S. N° 024-2008- Vivienda) 	Gratuito	X			15 Días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicion territorial e infraestruct	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABLES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
		<p>10. En los casos de Persona Jurídica se acompañará la Vigencia de Poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.</p> <p>12. Comprobantes de pagos por el derecho correspondiente</p> <p>- Verificación Administrativa y Técnica</p> <p>- Licencia de edificación</p>	<p>0.2%Ppto de obra</p> <p>0.4%Ppto de obra</p>								
122	<p>LICENCIA DE EDIFICACION-MODALIDAD B</p> <p>Edificaciones que pudiendo estar consideradas en la Modalidad A, requiere de la ejecución de sótanos o semisótanos o de una profundidad de excavación mayor a 1.50m, siempre que no constituyan parte integrante del patrimonio Cultural de la Nación</p> <p>-Ley N° 29090, Ley de Regularización de Habilitaciones Urbanas y de edificaciones (25/09/07) , Art.25</p> <p>-D.S. N° 024-2008 VIVIENDA (27/09/08)</p> <p>-Ley n° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (27/05/03)</p> <p>-Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (11/04/01)</p>	<p>1. Formulario Único de Edificaciones - FUE; debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables e indicando fecha de inicio y culminación de obra. Asimismo se deberá detallar en el ítem 8 del FUE (observaciones) el detalle de los valores unitarios.</p> <p>2. Copia Literal de Dominio; expedida por el Registro de Predios con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.</p> <p>3. Certificado de habilidad de los Profesionales que suscriben la documentación técnica.</p> <p>4. Plano de Ubicación y Localización; Según formato establecido en dos (2) originales, firmados y sellados por el profesional correspondiente y por el propietario según formato establecido.</p> <p>5. Plano de Planta - Distribución; en dos (2) originales, firmados y sellados por el profesional correspondiente.</p>	Gratuito	X			15 Días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestructura	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABLES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
		<p>6. Planos de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas y electromecánicas e instalaciones sanitarias ; en dos (2) originales y una copia digital firmados y sellados por el profesional correspondiente</p> <p>7. Carta de Responsabilidad de Obra, según formato.</p> <p>8. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios; original y vigente.</p> <p>9. Fotos del terreno</p> <p>10. Certificados de Factibilidad de Servicios Públicos, otorgados por la entidad que suministra agua y desagüe, y por la entidad que suministra energía eléctrica.</p> <p>11. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista); según las características de la obra a ejecutarse, con una cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros. La póliza tendrá vigencia durante todo el período de ejecución de la obra, previsto en el Ley N°26790.</p> <p>12. En el caso que quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, deberá acreditar mediante carta notarial que acredite que cuente con derecho a edificar.(Artículo 3° del D. S. N° 024-2008- Vivienda)</p>		X			15 Días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestructura	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
		13. En los casos de Persona Jurídica se acompañará la Vigencia de Poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. 14. En caso de excavaciones, Plano de Sostenimiento de Excavaciones y Memoria Descriptiva (según artículo 33° de la Norma RNE-050) 15. Comprobantes de pagos por el derecho correspondiente - Verificación Administrativa y Técnica - Licencia de edificación	0.2%Ppto de obra 0.4%Ppto de obra								
123	LICENCIA DE EDIFICACION-MODALIDAD B Vivienda unifamiliar o Multifamiliar o Condominios de hasta 5 pisos siempre que tengan un máximo de 3.000m2 de área construida y que no se constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación	1. Formulario Único de Edificaciones - FUE; debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables e indicando fecha de inicio y culminación de obra. Asimismo se deberá detallar en el ítem 8 del FUE (observaciones) el detalle de los valores unitarios. 2. Copia Literal de Dominio; expedida por el Registro de Predios con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. 3. Certificado de habilidad de los Profesionales que suscriben la documentación técnica. 4. Plano de Ubicación y Localización; Según formato establecido en dos (2) originales, firmados y sellados por el profesional correspondiente y por el propietario según formato establecido.	Gratuito	X			15 Días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestructura	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
		13. En los casos de Persona Jurídica se acompañará la Vigencia de Poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. 14. En caso de excavaciones, Plano de Sostenimiento de Excavaciones y Memoria Descriptiva (según artículo 33° de la Norma RNE-050) 15. Estudio de suelos, en caso de edificaciones de mas de 3 pisos 16. Comprobantes de pagos por el derecho correspondiente - Verificación Administrativa y Técnica - Licencia de edificación	0.2%Ppto de obra 0.4%Ppto de obra								
124	LICENCIA DE EDIFICACION-MODALIDAD B construcción de Cercos mayores a 1.000 mts de longitud	1. Formulario Único de Edificaciones - FUE; debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables e indicando fecha de inicio y culminación de obra. Asimismo se deberá detallar en el ítem 8 del FUE (observaciones) el detalle de los valores unitarios. 2. Copia Literal de Dominio; expedida por el Registro de Predios con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. 3. Certificado de habilidad de los Profesionales que suscriben la documentación técnica.	Gratuito	X			5 Días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestructura	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
		<p>4. Plano de Ubicación y Localización; Según formato establecido en dos (2) originales, firmados y sellados por el profesional correspondiente y por el propietario según formato establecido.</p> <p>5. Plano de Planta - Distribución; en dos (2) originales, firmados y sellados por el profesional correspondiente.</p> <p>6. Carta de Responsabilidad de Obra, según formato.</p> <p>7. Fotos del terreno</p> <p>8. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista); según las características de la obra a ejecutarse, con una cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros. La póliza tendrá vigencia durante todo el período de ejecución de la obra, previsto en el Ley N°26790.</p> <p>9. En el caso que quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, deberá acreditar mediante carta notarial que acredite que cuente con derecho a edificar. (Artículo 3° del D. S. N° 024-2008- Vivienda)</p> <p>10. En los casos de Persona Jurídica se acompañará la Vigencia de Poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.</p> <p>11. Comprobantes de pagos por el derecho correspondiente</p> <p>- Verificación Administrativa y Técnica</p> <p>- Licencia de edificación</p>	<p>0.2%Ppto de obra</p> <p>0.5%Ppto de obra</p>								



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION	
					POS						NEG
125	<p>LICENCIA DE EDIFICACION-MODALIDAD C Y D</p> <p>Edificación Nueva, Ampliación, Remodelación, Cerco, Demolición</p> <p>-Ley N° 29090, Ley de Regularización de Habilitaciones Urbanas y de edificaciones (25/09/07) , Art.25</p> <p>-Ley n° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (27/05/03)</p> <p>-Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (11/04/01)</p> <p>-D.S. N° 024-2008vivienda, Reglamentos de ley 29090</p>	<ol style="list-style-type: none"> Formulario único, firmado por el solicitante y profesionales responsables. Copia literal de dominio emitido por SUNARP En caso que quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, deberá acreditar la representación del titular. En casos de persona jurídica, se acompañará la vigencia del mandato correspondiente. Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios. Certificado de factibilidad de servicios para obra nueva de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda. Planos de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas y electromecánicas de ser el caso, instalaciones sanitarias e instalaciones de gas, de ser el caso. 2 original, 2 copias impresas y archivo digital. Boletas de habilitación de los profesionales de cada una de las especialidades. Estudio de Impacto Ambiental, en los casos que se requiera. Fotos del terreno Informe técnico favorable de los Revisores Urbanos para la Modalidad C. Dictamen de Comisión Técnica Revisora para la Modalidad D. 	Gratuito	X			5 Días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestructura	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
		13. Comprobante de Pagos por el derecho correspondiente - Verificación Administrativa y Técnica - Comisión Técnica Revisora CAP - Comisión Técnica Revisora Delegados AD HOC por cada delegado (INDECI, INC, CBVP) - Derechos de Pago por Licencia de Edificación (*) Para los primeros 2999 m2. de Área Construida (*) Desde 3000 hasta 10,000m2. de Área Construida (*) Desde 10,001 hasta 20,000m2. de Área Construida (*) Desde 20,001 hasta 30,000m2. de Área Construida (*) Desde 30,001 m2. a más de Área Construida	0.2% Ppto obra 0.0.5% Ppto obra 0.2% Ppto obra 1.0% Ppto obra 0.8% Ppto obra 0.6% Ppto obra 0.4% Ppto obra 0.3% Ppto obra								



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
126	<u>DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO EN FORMA INDIVIDUAL</u>	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2- Certificado de posesión 3- Declaración jurada de acuerdo al numeral 84.2 del Art. 84 D.S. N° 006-06- Vivienda. 4- Inspección ocular	Gratuito 32.00				30 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestruct	ALCALDE
127	<u>CONFORMIDAD DE OBRA</u> <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 29090, ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones	1. solicitud dirigida al alcalde 2. Formulario Único de Edificación (FUE) 3. Copia de planos aprobados 4. Copia de licencia de construcción 5. Última declaración jurada del autovalor 6. inspección ocular 7. Pago por certificado. vivienda comercio industria	Gratuito 32.00 0.1% v.o 0.2% v.o 0.4% v.o			X	30 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestruct	ALCALDE



MUNICIPALIDAD ECOLOGICA PROVINCIAL SAN IGNACIO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORDEN TERRITORIAL

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (En S/.)	CLASIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HABLES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
					POS	NEG					
129	<p>AUTORIZACION PARA OCUPAR VIAS PUBLICAS</p> <p>Base legal</p> <p>ley N° 27972, ley orgánica de municipalidades ley N° 27444, ley del procedimiento administrativo general</p>	<p>1. solicitud dirigida al alcalde</p> <p>2. Croquis de ubicación indicando el área</p> <p>3. Copia de licencia de fábrica</p> <p>4. Inspección ocular</p> <p>5. Derecho de pago</p> <p>Nota.- No autoriza interferencia de la circulación ni habilita para construir en vía pública o propiedad privada</p>	<p>Gratuito</p> <p>32.00</p> <p>28.00</p>	X			5 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestruct	ALCALDE
130	<p>AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE MATERIALES DE LOS ALVEOS O CAUCES DE LOS RIOS</p> <p>Base legal</p> <p>ley N° 28221, ley que regula el derecho por extracción de materiales de los álveos o cauces de los ríos por las municipalidades (11.05.2004) Art.1 ley N° 27972, ley orgánica de municipalidades</p>	<p>1. Solicitud dirigida al alcalde</p> <p>2. Tipo de material a extraerse y el volumen del mismo expresado en metros cúbicos.</p> <p>3. Cauce y zona de extracción así como puntos de acceso y salida del cauce, todo ello expresado en base a coordenadas UTM</p> <p>4. Planos a escala 1/5000 en coordenadas UTM de los aspectos mencionados en el inciso anterior</p> <p>5. Ubicación de las instalaciones de clasificación y acopio si las hubiere.</p> <p>6. Sistema de extracción y características de la maquinaria a ser utilizada.</p> <p>7. Plazo de extracción solicitado</p> <p>8. inspeccion Tecnica</p> <p>9. derecho de tramite de autorizacion</p> <p>8. Comprobante de pago por metro cubico.</p>	<p>Gratuito</p> <p>36.50</p> <p>450.00</p> <p>3.00</p>	X			10 días hábiles	Mesa partes	Jefe oficina Planeamiento y ordenamiento Territorial	Gerencia acondicionamiento territorial e infraestruct	ALCALDE